



Gobierno Regional de Ica



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL Nº 01072014-GORE-ICA/ORADM

Ica, **08 SET. 2014**



Vistos, El Memorando Nº 027-2014-OCOM y demás documentos adjuntos, relacionados con los pagos pendientes a la Empresa EDITORA PERU.

CONSIDERANDO:

Que, según Informe Nº 504-2014-OAP, la Directora de la Oficina de Abastecimiento solicita la Autorización para el pago por concepto de deudas por suscripción de Diario "El Peruano" correspondiente a los años 2012 y 2013, los cuales se encuentran debidamente sustentados a favor de la Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. Editora Perú, siendo necesario emitir la Resolución de reconocimiento de la deuda, por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

Que, la Ley Nº 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", en su Artículo 37º "Tratamiento de los Compromisos y los Devengados a la Culminación del Año Fiscal", numeral 37.1 establece que: "Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al Presupuesto institucional del periodo inmediato siguiente,

Que teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 37.1 y la Tercera Disposición Final de la Ley Nº 28411, con la Visación de la Directora de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, y de conformidad con las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0622-2011-GORE-ICA/PR, Artículo Primero de fecha 20 de Diciembre del 2011.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer pago de la Deuda por suscripción de diarios, un monto que asciende a S/. 484.00 Nuevos Soles, según al siguiente detalle:

FTE. FTO. : Recursos Directamente Recaudados
META : 0035 "Gestión Administrativa"

<u>RAZON SOCIAL</u>	<u>ESPECÍFICA</u>	<u>NUEVOS SOLES</u>
EMP. PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES EDITORA PERU.	2.3.199.13	S/. 484.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará a la Fuente de Financiamiento, Meta y Especifica indicadas en el artículo precedente, del presupuesto Anual 2014 del pliego: 449 Gobierno Regional de Ica.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
[Firma]
CPC NEVES E. CORONADO BENITES
DIRECTORA GENERAL